

DECRETO SUPREMO N° 22365

JAIME PAZ ZAMORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que es deber del Estado apoyar a las Corporaciones de Desarrollo en la implementación y ejecución de proyectos específicos que redunden en beneficio de sus regiones.

Que en fecha 8 de septiembre de 1989 el Supremo Gobierno de la Nación firmó un convenio con la Corporación Regional de Desarrollo de Beni (CORDEBENI), para la elaboración de tres proyectos a nivel de factibilidad, declarados de prioridad por el Ministerio de Asuntos Urbanos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Proyecto Final de Disposición de Desechos Sólidos, para la ciudad de Trinidad.
- Proyecto de Diseño Final para Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje Fluvial para las Capitales de Provincia de: Santa Ana, Magdalena, Reyes, San Joaquín y San Ramón.
- Actualización del Plan Regulador de la ciudad de Trinidad.

Que a la fecha "CORDEBENI" ha presentado ya los perfiles de proyectos al Consejo Nacional de Planificación (CONEPLAN), para su evaluación y aprobación.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Encomiéndase a CONEPLAN la aprobación y canalización de los recursos necesarios para la ejecución de los diseños finales de los indicados proyectos presentados por CORDEBENI.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Planeamiento y Coordinación, de Finanzas y de Asuntos Urbanos quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y seis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Javier Murillo de la Rocha [Min. RR.EE.](#) y Culto a.i., Guillermo Capobianco Ribera, Gustavo Fernández Saavedra, Hector Ormachea Peñaranda, David Blanco Zabala, Enrique García Rodríguez, Mariano Baptista Gumucio, Willy Vargas Vacaflor, Oscar Zamora Medinacelli, Gonzalo Méndez Gutiérrez Min. Industria, Comercio y Turismo a.i., Mario Paz Zamora, Walter Soriano Lea Plaza, Osvaldo Antezana Vaca Diez [Min. AA.CC.](#) y Agropecuarios a.i., Angel Zannier Claros, Elena Velasco de Urresti, Manfredo Kempff Suárez, Luis Gonzales Quintanilla, Guillermo Fortún Suárez.